



MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES

INSTITUTO DE DERECHO LOCAL

2007

Madrid, 15 de marzo de 2008

INDICE

PRESENTACIÓN.....	3
I. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y MIEMBROS DEL IDL	5
II. ÁREAS DE ACTUACIÓN DEL INSTITUTO DE DERECHO LOCAL... 6	
1. Instrumentación de la página web del IDL: foro de opinión y banco de información	6
A. La página Web como herramienta para la enseñanza a distancia y para la investigación	7
B. El Boletín electrónico mensual.....	8
C. La sección de noticias.....	9
2. Formación y enseñanza especializada.....	9
A. Seminario Gobierno y Derecho Local	10
B. Curso de Verano: Gobiernos locales: alcaldes y concejales. Representación política y participación ciudadana en el nivel municipal de Gobierno	12
C. Curso sobre la Nueva Ley del Suelo	13
D. Curso: Contratación en las empresas Públicas. Reforma y nuevas perspectivas	14
E. Curso: «La nueva Ley de Contratos del Sector Público».....	15
F. Participación en planes de formación continua de los Ayuntamientos.....	17
G. Foro de Federaciones.....	17
H. Master en Derecho y Administración Local.....	19
3. Asesoría Técnica	20
4. Investigación, publicaciones y ponencias.....	21
A. Edición de las Obras completas de Tierno Galván	21
B. Proyecto de Investigación: Gobiernos locales en Estados federales y descentralizados.21	
C. Planes de pensiones de “La Caixa” para las administraciones locales: guía práctica para su establecimiento.....	23
D. Publicaciones y ponencias realizadas por los miembros del IDL en materia de Derecho Local durante el año 2007:	24
IV. MEMORIA ECONÓMICA.....	30

PRESENTACIÓN

Dando cumplimiento a lo establecido en su Decreto de creación 69/2003, de 22 de mayo, del Gobierno de la Comunidad de Madrid y de conformidad con el Reglamento de Institutos Universitarios de Investigación de la Universidad Autónoma de Madrid, el Instituto de Derecho Local (IDL) presenta al Vicerrectorado de Investigación su ***“Memoria de actividades del año 2007”***

En esta memoria se reflejan todas las actividades organizadas por el IDL o que han sido llevadas a cabo con la participación de sus miembros. Como en años anteriores, se distinguen cuatro principales áreas de actuación:

1. Instrumentación de la página web como foro de opinión y banco de información.
2. Centro de formación y enseñanza especializada,
3. Asesora técnica de los organismos e instituciones que conforman la Administración Local o de empresas cuyo trabajo se realiza en relación directa con éstos;
4. Investigación en las diferentes áreas de actuación relativas al ámbito local.

El IDL, a través de su intervención en los diferentes campos de la actividad local, ha ido ganando espacio en el mundo local. Poco a poco se ha convertido en un punto de referencia en el análisis y debate de temas de actualidad como consecuencia de su esfuerzo constante encaminado a organizar seminarios y jornadas que propician el intercambio de ideas e inquietudes que, aunque de manera indirecta, fomenten el mejoramiento de la gestión y elaboración de políticas, proyectos y programas en el ámbito local. En procura de ello, se intenta siempre contar con la presencia de las más altas autoridades relacionadas con la Administración Local a nivel del Estado, las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos, así como con las entidades relacionadas con éstas.

Durante el año 2007 se ha procurado concentrar la actividad del instituto en tareas de investigación sin descuidar los esfuerzos dedicados a la organización y realización de seminarios y jornadas sobre temas de actualidad. Además, tuvo lugar el inicio de la Cuarta Edición del Master en Derecho y Administración Local, que gracias al éxito de sus anteriores ediciones continúa contando con el apoyo decidido no sólo de los órganos de gobierno de la Facultad de Derecho y de la propia Universidad Autónoma de Madrid sino de las diferentes empresas, instituciones y Ayuntamientos que, en buena medida, lo hacen posible. A todos ellos extendemos nuestro agradecimiento.

I. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y MIEMBROS DEL IDL

El IDL cuenta con la estructura mínima necesaria, adecuada a la normativa vigente. El órgano principal es el Consejo del Instituto que está presidido por un Director encargado de la representación y ejecución de sus acuerdos.

El cargo de Director del Instituto lo ocupa D. **Francisco Velasco Caballero**, Profesor Titular de Derecho Administrativo de la UAM y, son miembros de su Consejo de Dirección los profesores D. **Juan Manuel Barquero Estevan**, Profesor titular de Derecho Financiero y Tributario de la UAM, D. **José María Rodríguez de Santiago**, Profesor Titular de Derecho Administrativo de la UAM, y D^a **Silvia Diez Sastre**, Profesora contratada Doctora de la UAM.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Institutos Universitarios de Investigación de la UAM, forman parte de los órganos del Instituto de Derecho Local y de su profesorado, un consolidado grupo investigadores que laboran como personal docente permanente de esta Universidad:

Dr. Juan Arrieta Martínez de Pisón.

Dr. Manuel Cancio Meliá

Dra. Ana de Marcos Fernández

Dr. Andrés García Martínez

Dr. Luis Miguel López Fernández

Dr. Antonio Morales Moreno

Dr. Antonio Rovira Viñas

Dra. Julia Ortega Bernardo

Dr. Juan Manuel Barquero Estevan

Dr. Juan Antonio Chinchilla

Dra. Mónica Domínguez

Dra. Lucía López de Castro

Dr. Ángel Menéndez Rexach

Dra. Blanca Rodríguez-Chávez

Dra. María de Sande Pérez-Bedmar

Dr. Félix Vega Borrego

II. ÁREAS DE ACTUACIÓN DEL INSTITUTO DE DERECHO LOCAL

Dando continuidad a la labor realizada en años anteriores, durante el año 2007 las actividades organizadas por el IDL se agrupan a partir de sus cuatro principales áreas de actuación.

1. Instrumentación de la página web del IDL: foro de opinión y banco de información

La consolidación de nuestro portal electrónico (www.idluam.org) sigue siendo una prioridad para el IDL y una tarea que genera nuevos retos. Durante el año 2007 se han incluido nuevos contenidos. Se ha iniciado un proceso de renovación de la misma con el objetivo de actualizar su formato, facilitando el acceso a los diversos contenidos de la página y reforzando su seguridad en el ámbito de la red. Como resultado de ello, continúa incrementándose aceleradamente el número de consultas a nuestra página. La mejora tanto cuantitativa como cualitativa de la información es notable.

El portal abarca desde información sobre legislación y jurisprudencia relacionada con la Administración local hasta información general sobre las actividades de los Ayuntamientos, entidades, y empresas del ámbito local. Durante el año 2007 se dio inicio a la realización de las tareas requeridas para la consecución del objetivo de una nueva ampliación a los contenidos de la página, extendiéndolos ahora a otros países de América Latina. En la sección **DERECHO LOCAL DE PAISES DE AMERICA LATINA** se encuentra un



mapa interactivo de países, los cuales al seleccionar un país determinado, se

despliega la información legislativa y jurisprudencial de mayor relevancia. Se han incorporado a éste Chile, Brasil y Colombia que se han sumado a la información de México y Venezuela.

A. La página Web como herramienta para la enseñanza a distancia y para la investigación

La página web representa además, una herramienta fundamental para el Master en Derecho y Administración Local impartido por el IDL, ya que a través de ella se facilita la labor de poner a disposición de los alumnos todos los materiales proporcionados por los profesores. En este sentido, durante el 2007 se ha incorporado un nuevo portal –vinculado al idluam.org- en la dirección del



www.idluam.org/moodle dedicado exclusivamente a las actividades de docencia e investigación *on line* del IDL. Esta plataforma informática permite hacer uso de las herramientas más avanzadas en materia de educación a distancia. Asimismo, esta plataforma se está utilizando como sitio de encuentro y depósito de la información para los investigadores de uno de los proyectos más importantes del Instituto en el ámbito de la investigación, al que se hará referencia, en detalle, más adelante: «El régimen local en Estados federales descentralizados», financiado por el Instituto de Estudios Autonómicos de Cataluña.

En consecuencia, el número de visitantes de nuestra página web continúa creciendo de manera exponencial. Con la actualización diaria e incorporación

de nuevos contenidos en la web, cada día son más los usuarios de diversos grupos profesionales –funcionarios de la administración local, abogados, consultores de todas las disciplinas, jueces, arquitectos especialistas en urbanismo, y empresarios del sector inmobiliario- que tienen nuestra web como herramienta de trabajo y punto de referencia en su actividad diaria. Este incremento se ve reflejado en el reporte anual de visitas a la página:

B. El Boletín electrónico mensual

Una valiosa herramienta de difusión muy relacionada a nuestra página es el Boletín Mensual electrónico que se envía de manera gratuita a más de 1500 suscriptores inscritos en la página el Instituto de

Derecho Local. En el año 2007, se ha continuado regularmente con el envío del boletín a los usuarios de la web y su publicación *on line*. El boletín se ha convertido en una herramienta de consulta profesional relevante, pues contiene información valiosa para los profesionales relacionados con el área de Derecho Local. Contiene, en un único documento integral, un vistazo general de todas las novedades relevantes, incluyendo temas de actualidad, noticias, legislación, jurisprudencia, actividades formativas, bibliografía recomendada, y artículos en Revistas científicas de interés para el Derecho Local. La fuente de la información suministrada no sólo proviene de los entes locales y autonómicos sino también de la Unión Europea.



C. La sección de noticias

Por otro lado, se han consolidado nuevas secciones de noticias:

- En relación con América Latina.
- Sobre el sector urbanístico: en concreto las noticias se refieren a la legislación, jurisprudencia, bibliografía, links y las noticias de actualidad más relevantes en esta materia.
- En relación con los informes de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado y de la CAM.

En definitiva, las metas propuestas para el año 2007 en esta área de trabajo se han cumplido satisfactoriamente.

2. Formación y enseñanza especializada

El IDL procura fomentar la discusión de temas de actualidad del mundo local creando los foros apropiados para la participación de académicos y funcionarios del sector. Así lo ha venido haciendo en los últimos cuatro años. Durante el año 2007 continúa destacando el seminario que hemos llamado “*Gobierno y Derecho Local*” realizado en conjunto con el Ayuntamiento de Madrid. Estos seminarios se dictan con una periodicidad regular y superan ya los ámbitos geográficos más restringidos de años anteriores. Los temas discutidos abarcan de manera *general* el ámbito del Derecho Local dentro y fuera de Madrid, y en los cuales se aborda un amplio espectro de materias, en particular aquellas consideradas más significativas y de mayor actualidad e interés.

Adicionalmente, se organizan cursos monográficos, jornadas o conferencias sobre temas puntuales que preocupan en el ámbito local. Los seminarios y jornadas organizados por el Instituto versan siempre sobre temas de mucha actualidad propiciando un debate crítico y vigente. En general, son actividades abiertas. Pueden participar en ellas, gratuitamente, todas las personas que lo deseen en su calidad de estudiantes, profesionales, funcionarios o vecinos preocupados por la realidad de su Municipio. Para la organización de nuestros seminarios y conferencias se ha contado con la colaboración de entidades o instituciones del ámbito local y autonómico.

Así mismo, se procura la participación de los miembros del IDL en los Planes de Formación continua de los Ayuntamientos, tanto como en los cursos y seminarios organizados por otras instituciones.

Continúa ocupando un papel destacado, en el campo de las enseñanzas especializadas, el ***Master en Derecho y Administración Local*** que en el año 2007 inició su 4ª edición.

A. Seminario Gobierno y Derecho Local

Durante el año 2007 y con la finalidad de intensificar la realización de conferencias sobre temas de actualidad de derecho local, se acordó la realización de seminarios regulares en el marco de lo que se denominó “Seminario de gobierno y derecho local”. Bajo este marco se dictaron las siguientes conferencias a lo largo del año:

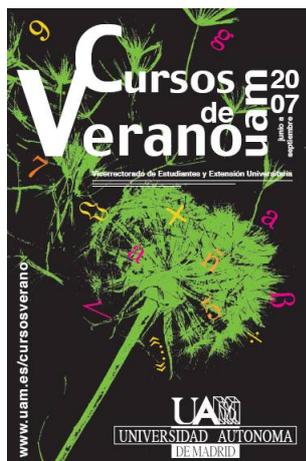
SEMINARIO	A cargo de	Fecha de realización
«El proyecto de ley del Estatuto básico del empleado público»	Don Miguel Sánchez Morón Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Alcalá de Henares	16 de enero
«Financiación de las entidades locales »	Don Manuel Medina Guerrero. Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Pablo de Olavide	19 de febrero
«Reforma de la contratación Pública»	Don José María Gimeno Feliz. Profesor Titular de Derecho Administrativo. Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza	13 de marzo
«La nueva Ley del Suelo del Estado»	D. Ángel Menéndez Rexach Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Autónoma de Madrid	17 de abril
«Participación ciudadana»	D. Alejandro Nieto García Catedrático emérito de Derecho Administrativo	16 de mayo
«De la gestión de la organización a la gestión de los servicios públicos locales»	D. Ernesto Carrillo Barroso Profesor Titular de Ciencia Política de la Universidad Complutense de Madrid	14 de noviembre
«El sistema público de servicio sociales y la atención a la dependencia: especial referencia a la ciudad de Madrid»	D. José María Rodríguez de Santiago Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Madrid	18 de diciembre

Todos estos seminarios han tenido una notable concurrencia, no sólo por parte de Profesores universitarios y funcionarios de los distintos gobiernos locales, sino además por parte de estudiantes de licenciatura y tercer ciclo de la Universidad Autónoma de Madrid, por lo que constituyeron un intercambio académico particularmente fructífero.

B. Curso de Verano: Gobiernos locales: alcaldes y concejales. Representación política y participación ciudadana en el nivel municipal de Gobierno

Este curso, incluido en el Programa de Cursos de verano de la UAM, se llevó a cabo los días 25, 26 y 27 de junio. Fue dirigido por el Profesor Tomás

de la Cuadra-Salcedo Janini, Profesor de la UAM y D. Antonio Arroyo Gil, Letrado de la Fundación Democracia y Gobierno Local.



**Gobiernos locales: alcaldes y concejales.
Representación política y participación
ciudadana en el nivel municipal de gobierno**

Dirección
Tomás de la Cuadra-Salcedo Janini, Profesor de la UAM
Antonio Arroyo Gil, Letrado de la Fundación Democracia y Gobierno Local

25, 26 y 27 de junio

Sede - Residencia La Cristalera, Miraflores de la Sierra

Colaboran:

Reconocimiento por el INAP de 0,20 puntos a efectos de baremo de méritos generales para concursos de funcionarios de Administración Local con habilitación nacional.

d La Dirección de la Administración Local

UAM Universidad Autónoma de Madrid

Agencia de la Sierra Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra

Este curso es convalidable por 2 créditos de libre configuración

El INAP, por su parte, otorgó una puntuación del 0,20 puntos a efecto de baremo de méritos generales para concursos de funcionarios de Administración Local con habilitación nacional y la UAM, le reconoció 2 créditos de libre configuración.

En este curso se abordó el tema de la representación política y la participación ciudadana en el nivel municipal de Gobierno.

Entre los temas que se trataron están: la elección de los Alcaldes Municipales; la constitución y crisis de los órganos municipales, la organización, el funcionamiento y las competencias de los órganos municipales, el ejercicio del cargo de concejal, el estatuto del Alcalde, el régimen retributivo y de seguridad social de los concejales, los derechos de los vecinos, o la responsabilidad penal de los concejales y alcaldes.

Las ponencias estuvieron a cargo de reconocidos expertos en materia de Régimen Local, tanto en el ámbito académico como gubernamental e institucional. Participaron como expositores:

- D. Javier García Roca, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Complutense de Madrid.
- D. Germán Fernández Farreres, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Complutense de Madrid
- D. Luis Ortega Álvarez, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Castilla La Mancha
- D. Tomás Quintana López, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de León.
- D. Jesús Mercader, Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Universidad Carlos III de Madrid.
- D. Enrique Peñaranda Ramos, Profesor Titular de Derecho Penal de la UAM
- D. Manuel Zafra Víctor, Director General de Cooperación Local
- D. Francisco Velasco Caballero, Director del Instituto de Derecho Local

C. Curso sobre la Nueva Ley del Suelo

La Nueva Ley del Suelo
CURSO

idl UAM
Instituto de derecho local

sesión de mañana

9:30 - 10:30 Principios generales de la Ley. El nuevo estatuto de derechos y deberes del ciudadano. Iniciativa privada y actividad urbanística. Estatuto de la propiedad del suelo
ÁNGEL MENEZDEZ REXACH, Catedrático de Derecho Administrativo (UAM)

10:30 - 11:30 Bases del régimen del suelo. Derechos básicos de las Administraciones. Nuevos estándares de transparencia, evaluación y seguimiento de los planes
MARTA LORA-TAMAYO VALLÉ, Profesora Titular de Derecho Administrativo (INEO)

11:30 - 12:00 Pausa café

12:00 - 13:00 Expropiación forzosa y responsabilidad patrimonial
ANA DE MARCOS FERNÁNDEZ, Profesora Titular de Derecho Administrativo (UAM)

13:00 - 14:00 Medidas de garantía del cumplimiento de la función social de la propiedad
JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ DE SANTIAGO, Prof. Titular de Derecho Administrativo (UAM)

sesión de tarde

16:00 - 17:30 Criterios de valoración de suelo, construcciones y edificaciones
JUAN ANTONIO CHINCHILLA, Prof. Doctor de Derecho Administrativo (UAM)

17:30 - 18:30 Incidencia de la nueva Ley en la legislación autonómica: Disposiciones finales y transitorias
FELIPE IGUESAS GONZÁLEZ, Prof. Titular de Derecho Administrativo (UAM)

27 · JUNIO · 2007
FACULTAD DE DERECHO (UAM)

INFORMACIÓN E INSCRIPCIÓN

www.idluam.org / 91 497 2535
idluam@uam.es / idluam@hotmail.com
matrícula: 100 euros / plazas limitadas

Marta Lora-Tamayo, Coordinadora

Ante la entrada en vigencia de la nueva Ley del Suelo, se realizaron dos ediciones de este curso. La primera tuvo lugar el 27 de

junio de 2007 y la segunda, el 29 de noviembre de 2007. En la segunda edición se contó con la colaboración de la Fundación Democracia y Gobierno Local. Ambos cursos fueron coordinados por la Profesora D^a Marta Lora-Tamayo.

En estas jornadas se abordaron las principales novedades de la Ley y su incidencia en el ámbito local. Como es costumbre en las actividades del IDL, participaron expertos en el tema, del ámbito académico y gubernamental:

El éxito de la primera edición motivó una segunda, en la modalidad de «curso corto». Una modalidad que se ha experimentado por primera vez en 2007 matrícula, -autorizado previamente por el Consejo Social de 8 de septiembre de 2006.

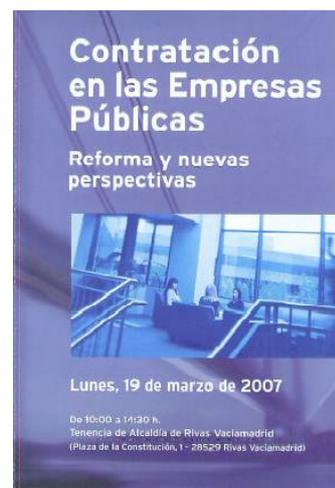
El programa del curso se estructuró alrededor de los siguientes temas:

- Principios generales de la Ley. El nuevo estatuto de derechos y deberes del ciudadano. Iniciativa privada y actividad urbanística. Estatuto de la propiedad del suelo.
- Bases del régimen del suelo. Derechos básicos de las Administraciones: Nuevos estándares de transparencia, evaluación y seguimiento de los planes
- Expropiación forzosa y responsabilidad patrimonial
- Incidencia de la nueva ley en la legislación autonómica: Disposiciones finales y transitorias
- Criterios de valoración de suelo, construcciones y edificaciones
- Medidas de garantía de cumplimiento de la función social de la propiedad.

D. Curso: Contratación en las empresas Públicas. Reforma y nuevas perspectivas

Este cursó se organizó por encargo del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid y la empresa municipal Rivamadrid. Tuvo lugar el día 19 de marzo en las instalaciones del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid.

El proyecto de Ley de Contratos del Sector Público se encontraba entonces en avanzado estado de tramitación y se consideró relevante ir preparándose



para la adaptación a la misma por parte de las Administraciones Municipales, especialmente en el ámbito de la empresa municipal.

Entre los temas abordados:

- El proyecto de Ley de contratos del sector público: líneas generales de reforma. Ángel Menéndez Rexach. Catedrático de Derecho Administrativo, UAM
- Reforma de los procedimientos de selección del contratista. Ana de Marcos Fernández. Profesora Doctora de Derecho Administrativo, UAM
- Contratos de las empresas municipales Encarnación Montoya, Profesora titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Sevilla.

Finalmente, se realizó una mesa redonda sobre la contratación municipal en la que participaron

- D. Manuel Aragüetes, Primer Teniente de Alcalde y Presidente de SOGEPIMA, Ayuntamiento de Alcobendas.
- D. David Castro Valero. Concejal de Desarrollo económico, Formación y Empleo y Consejero Delegado de GISA, Ayuntamiento de Getafe.
- D. Guillermo Macadán. Primer Teniente de Alcalde y Consejero Delegado de Rivamadrid.

E. Curso: «La nueva Ley de Contratos del Sector Público»

Dada la relevancia de la aplicación de la Ley de Contratos en la actividad cotidiana de las Administraciones

NUEVA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO



sesión de mañana	9:30 - 10:30	Principios y objetivos de la nueva Ley. Vicisitudes de su tramitación. EUSENIA MALARET I GARCÍA, Catedrática de Derecho Administrativo (Universidad de Barcelona). COORDINADORA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SECRETARÍA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.	sesión de tarde	16:30 - 17:30	Racionalización técnica de la contratación: acuerdos marco, sistemas dinámicos de adquisición y contratación centralizada. JOSE MARIA GONZALEZ FELI (Ponente), Titular de Derecho Administrativo y Decano de la Facultad de Derecho de Zaragoza
	10:30 - 11:30	Ámbito subjetivo de aplicación: Administraciones públicas y poderes adjudicatarios. ÁNGEL MENÉNDEZ REXACH, Catedrático de Derecho Administrativo (UAM)		17:30 - 18:30	Aspectos sociales, medioambientales y de I+D+i en la nueva Ley. ALBERTO VALDERRAMA CÁDIZ, Secretario Gen. de la Dirección General del Patrimonio del Ministerio de Economía y Hacienda
	11:30 - 12:00	Pausa café			
	12:00 - 13:00	Ámbito objetivo de aplicación: tipos de contratos. Especial referencia al contrato de colaboración entre el sector público y el sector privado. JUAN ALFARO GRANDE, Director de Proyectos de Inversión del Ayto. Madrid			
	13:00 - 14:00	Novedades en relación con la preparación y la adjudicación de los contratos. ANA DE MARCOS FERNÁNDEZ, Profesora Doctora de Derecho Administrativo (UAM)			

18 - DICIEMBRE - 2007
FACULTAD DE DERECHO (UAM)

INFORMACIÓN E INSCRIPCIÓN
www.idluam.org / 91 497 2535
idluam@uam.es / idluam@hotmail.com
matrícula: 100 euros / plazas limitadas

Ana de Marcos Fernández, Coordinadora

locales, y el afán constante de abordar temas de actualidad, se programó un último curso del año, el día 18 de diciembre, sobre la nueva Ley de contratos del sector público, bajo la coordinación de la Profesora Doctora, D^a Ana de Marcos Fernández.

El programa del curso fue el siguiente:

- Principios y objetivos de la nueva Ley. Vicisitudes de su tramitación. Elisenda Malaret i García. Catedrática de Derecho Administrativo de Barcelona (Coordinadora de Administraciones Públicas del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados).
- Ámbito subjetivo de aplicación: Administraciones públicas y poderes adjudicadores. Ángel Menéndez Rexach. Catedrático de Derecho Administrativo de la UAM.
- Ámbito objetivo de aplicación: tipos de contratos. Especial referencia al contrato de colaboración entre el sector público y el sector privado. Juan Alfaro Grande. Director de proyectos de inversión del Ayto Madrid.
- Novedades en relación con la preparación y la adjudicación de los contratos. Ana de Marcos Fernández. Profa. Doctora de Derecho Administrativo, UAM.
- Racionalización técnica de la contratación: Acuerdos marco, sistemas dinámicos de adquisición y contratación centralizada. José María Gimeno Feliú. Prof. Titular de Derecho Administrativo y Decano de la Facultad de Derecho de Zaragoza.
- Aspectos sociales, medioambientales y de I+D+i en la nueva Ley. Alberto Valdivieso Cañas. Secretario Gral. de la Dirección General de Patrimonio del Ministerio de Economía y Hacienda.

F. Participación en planes de formación continua de los Ayuntamientos

En el año 2007, por tercera vez consecutiva, el IDL fue seleccionado por el Ayuntamiento de Alcobendas para impartir el siguiente curso incluido en su “Plan de Formación continua 2007”:

- *Curso de formación sobre el Procedimiento Administrativo Local*

El curso constó de 20 horas y fue impartido por profesores miembros del IDL y profesionales con amplia experiencia en las distintas áreas de conocimiento sobre las que versaban éstos. El IDL expidió un certificado de participación a todos los asistentes a los cursos.

Según las evaluaciones realizadas por el propio Ayuntamiento sobre el contenido y la forma de los cursos tanto como de los materiales proporcionados por el docente, el IDL cumplió de manera muy satisfactoria los objetivos de la formación propuesta.

G. Foro de Federaciones



Este seminario se integra en el Programa Internacional «Government and Metropolitan regiones in federal systems» promovido por el “Foro de Federaciones” y la «Internacional Association of Centres for Federal Studies» (IACFS). Dicho programa promueve el diálogo sobre aspectos claves del federalismo y la organización territorial del poder público, de forma comparada. De este diálogo ha de resultar una red internacional

de conocimientos sobre federalismo y descentralización territorial.

Este seminario se llevó a cabo el 26 de enero de 2007 y contó con la participación de expertos en esta materia, tanto altos funcionarios como catedráticos y profesores universitarios:

D. Manuel Medina Guerrero
Catedrático de Derecho Constitucional, Sevilla
Director de la Fundación Democracia y Gobierno Local

D. Manuel Zafra Víctor
Director General de Cooperación Local, MAP

D. Carles Viver Pi-Sunyer
Director del Institut d'Estudis Autonòmics

D. Gonzalo Brun Brun
Director de Coordinación Técnico Jurídica de la FEMP
Federación de Municipios y Provincias de España

D^a Elisenda Malaret
Diputada del Congreso. PSOE

D. Juan Bravo Rivera
Tercer Teniente de Alcalde. Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública del Ayuntamiento de Madrid

D. Cayetano Prieto Romero
Director General de Organización y Régimen jurídico del Ayuntamiento de Madrid

D. Tomás Font i Llovet
Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona

D. Francesc Xavier Casas i Masjoan
Primer Teniente de Alcalde al Ayuntamiento de Barcelona
Presidente de la "Comisió Jurídica Asesora" de Cataluña

D. Juan María Vázquez García
Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz

D. Alfonso Yerga Cobos
Director del Centro de Estudios andaluces, Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía

D. José Manuel Rodríguez Álvarez
Vocal Asesor del Gabinete de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial

La estructura del Master se ha mantenido con pequeños cambios desde su primera edición (60 créditos ECTS). El master se compone de siete módulos. Los tres primeros sobre las bases del Derecho y la Administración Local y el régimen provincial, municipal y de entidades supramunicipales y los cuatro restantes sobre cuestiones temáticas específicas: régimen presupuestario, contratación local, gestión tributaria local y urbanismo.

El equipo docente del Master está integrado por profesores de la Universidad Autónoma de Madrid y de otras universidades españolas, especialistas en el régimen local; por funcionarios de la Administración Local y por abogados especialistas en Derecho Administrativo.

El master sigue contando con el reconocimiento del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), que desde su primera edición, le ha otorgado una valoración de 1,7 puntos a los efectos del baremo general de méritos de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal.

Para la realización del master, el IDL promueve y facilita la firma de Convenios de colaboración con los Ayuntamientos de manera que se asegure el financiamiento de un determinado número de plazas para funcionarios y empleados de las Administraciones locales a un costo asequible para todas las partes. Además, el master cuenta con la colaboración de la Fundación Democracia y Gobierno Local, la Editorial Bosch y el COSITAL.

3. Asesoría Técnica

Como parte del Programa anual de actividades en ejecución del Convenio General de Colaboración entre el Ayuntamiento de Tres Cantos y el IDL, durante el año 2007, se realizó el trabajo de adaptación de las Ordenanzas Municipales de ese Ayuntamiento al régimen de infracciones y sanciones administrativas vigente y se llevó a cabo un programa de formación para

cargos electos sobre organización y gobierno municipales, con una duración total de 24 horas lectivas.

4. Investigación, publicaciones y ponencias

A. Edición de las Obras completas de Tierno Galván

En el 2006 la Universidad Autónoma de Madrid firmó un convenio tripartito con el Ayuntamiento de Madrid y la familia del Profesor Enrique Tierno Galván con la finalidad de publicar las obras completas de quien fuera el primer Alcalde de Madrid elegido de manera democrática, además de Catedrático de Derecho Político de la UAM. En el año 2007, se firmó una Adenda a dicho Convenio de colaboración en la que se adicionaron las siguientes actividades:

- la publicación de dos tomos más, además de los cuatro estipulados en el Convenio original
- la publicación de un libro de «cortesía» que incluye estudios, notas e introducciones de diferentes autores sobre la vida y obra de D. Enrique Tierno Galván dirigido por el Prof. Antonio Rovira Viñas
- la realización de un ciclo de conferencias y mesas redondas
- la realización de un curso de verano sobre la obra y vida de D. Enrique Tierno Galván

B. Proyecto de Investigación: Gobiernos locales en Estados federales y descentralizados

Este proyecto financiado por el Institut d'Estudis Autonòmics de Catalunya, pretende analizar la posición de los gobiernos locales en los Estados descentralizados o federales europeos. Con esa finalidad, se han identificado una serie de problemas fundamentales (de corte administrativo y financiero)

que se centran en las relaciones de los gobiernos locales con entidades territoriales (nacionales) superiores. Esas cuestiones se estudiarán en los siguientes países de referencia: Alemania, Italia y Reino Unido. Los tres Estados organizan su poder territorial en ámbitos federales (o regionales) y locales (con o sin estructura comarcal). Pero la posición de los gobiernos locales varía notablemente de unos a otros. Por ello, se quiere analizar y sistematizar estas divergencias; analizar sus fundamentos; y, a partir de ahí, extraer consecuencias comparadas ponderadas y prácticas para el desarrollo de los gobiernos locales conforme a los nuevos Estatutos de Autonomía en España (por ahora: Cataluña y Andalucía).

El objetivo principal de la investigación consiste en proyectar los resultados de la experiencia del Derecho comparado sobre el nuevo desarrollo del régimen local en los nuevos Estatutos de Autonomía. Para lograr ese fin, se plantean algunos sub-objetivos:

1. Ordenar la información en torno a los siguientes ejes de sistematización y análisis:
 - Estructura constitucional del gobierno local.
 - Niveles de interiorización regional-territorial de los gobiernos locales: existencia de relaciones directas entre los gobiernos locales y el Estado; planta de la organización pública local: existencia y distribución de funciones entre niveles municipales y comarcales o provinciales; existencia y régimen de áreas metropolitanas;
 - Controles sobre los municipios;
 - Participación de los entes locales en los niveles supralocales de gobierno;
 - Poder de gasto: relación con las normas atributivas de competencias y de regulación de servicios;
 - Poder de ingreso: poder tributario y relevancia de las transferencias estatales o regionales (corrientes y de capital).

2. Identificar las razones determinantes de las distintas regulaciones de los gobiernos locales en los tres países estudiados.
3. Formular propuestas para la interpretación y desarrollo del nuevo régimen de los gobiernos locales en los Estatutos de Autonomía, que se recogerán en una obra general.

El equipo de investigación está integrado por:

- Prof. Francisco Velasco Caballero
- Prof. José María Rodríguez de Santiago
- Prof. Juan Arrieta Martínez de Pisón
- Prof. Andrés García Martínez
- Prof. Félix Vega Borrego
- Prof. Alfredo Galán Galán
- Profa. Julia Ortega Bernardo
- Profa. Ana de Marcos Fernández
- Prof. Luis Medina Alcoz
- Prof. Mónica Domínguez Martín
- Profa. Silva Díez Sastre
- Prof. Marc Vilalta Reixach

C. Planes de pensiones de “La Caixa” para las administraciones locales: guía práctica para su establecimiento

En 2007 se encargó al IDL la actualización de un Estudio-Informe que había sido realizado en 2006 sobre «Los planes de pensiones para las Administraciones Locales. Guía Práctica para su establecimiento». Son autores de este Informe los colaboradores del IDL: D^a María de Sande Pérez Bedmar, D. Javier Escalona Moyano, D^a Maravillas Espín Sáez y D^a Zaida López Cárcamo.

D. Publicaciones y ponencias realizadas por los miembros del IDL en materia de Derecho Local durante el año 2007:

Arrieta Martínez de Pisón, Juan

- “Derechos relativos a la tramitación de los procedimientos en el ámbito local”, en el libro colectivo AAVV., «El Estado Actual de los Derechos y de las Garantías de los Contribuyentes en las Haciendas Locales», Thomson-Civitas, Madrid, 2007, págs. 1013 A 1048.

Ponencias

- Participante del Seminario integrado en el programa internacional “Local government and metropolitan regions in federal systems” organizado por el Forum of Federations and International Association of Centres for Federal Studies (Ottawa, Canadá) para que 14 expertos seleccionados de España analicen, pongan en común y presenten conclusiones sobre “Gobiernos locales y Áreas Metropolitanas en el estado autonómico español”. Instituto de Derecho Local-UAM, Madrid, 26 de enero de 2007. Sus resultados han sido publicados en AAVV., “A Global Dialogue on Federalism: Dialogues on local government and metropolitan regions in federal countries” edited by Raoul Blindencacher and Chandra Pasma, Booklet Series, Volume 6, Canadá, 2007, 63 páginas.
- Curso sobre “Revisión e impugnación de actos tributarios locales”, impartido en el en el Módulo de “Sistema Tributario de las Corporaciones Locales” del «Master en Derecho y Administración Local», organizado por el Instituto de Derecho Local de la Universidad Autónoma de Madrid, de mayo a junio de 2005. Madrid, 29 de marzo de 2007.
- Presentación de la mesa redonda de la III Jornada de la Oficina del Defensor del Contribuyente del Ayuntamiento de Madrid sobre “¿Cliente o Contribuyente?”, moderando la mesa redonda con el título “La experiencia de los municipios españoles”, organizado por la Oficina del

Defensor del Contribuyente del Ayuntamiento de Madrid, el 20 de junio de 2007. Madrid, 20 de junio de 2007.

Bacigalupo, Mariano

- "La calidad de la democracia local: un nuevo impulso en la lucha contra el transfuguismo en las Corporaciones Locales". En R. PARADA VÁZQUEZ/JESÚS A. FUENTETAJA PASTOR (dirs.), Reforma y retos de la Administración Local, Marcial Pons, Madrid, 2007, 6, pp. 247-252.

De Sande Pérez Bedmar, María

- "El Estatuto Básico del Empleado Público: Comentarios a la Ley en espera de su desarrollo", Relaciones Laborales nº 18, 2007.
- Empleo y Prestación de servicios en la Administración Pública, Lex Nova, 2007.
- "El principio de igualdad en el empleo público", en Comentarios laborales de la Ley de Igualdad entre mujeres y hombres, J.R. Mercader Uguina (coord.), Tirant lo Blanch, 2007.
- "Desarrollo histórico de la pensión de jubilación de los funcionarios públicos", Tratado de Jubilación (L. López Cumbre, coord.), Iustel, 2007.

Díez Sastre, Silvia

- Luis Medina Alcoz y Silvia Díez Sastre, La participación de la Villa de Madrid en los procedimientos normativos estatales, autonómicos y europeos, Estudios sobre la Ley de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid, coords. L. Parejo, Alfonso, J. Bravo Rivera, C. Prieto Romero, Bosch, Madrid, 2007, ISBN-13: 978-84-9790-280-9, pp.353-436.

Domínguez, Mónica

- Participación en todos los números de la Revista Justicia Administrativa, elaborando la Crónica de Jurisprudencia sobre "Acto y procedimiento administrativos".

- Elaboración (junto a I. Molina, C. Navarro y M. Salvador) del “Informe general sobre los programas-marco de los partidos políticos para las elecciones municipales de España de 2007”, en el marco del Observatorio de Elecciones Municipales-Instituto de Derecho Local de la Universidad Autónoma de Madrid, IDL, 2007.
- Boletín IDL-UAM, núm. 13 (abril 2007), Editorial sobre el Observatorio de Elecciones Municipales del IDL.
- Boletín IDL-UAM, núm. 14 (mayo 2007), Editorial sobre el resultado de las elecciones municipales.
- “Las normas urbanísticas de aplicación directa en ausencia o defecto de previsiones en el planeamiento: aplicación por la jurisprudencia”, Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente, núm. 238 (2007), págs. 57-86.

Fossas Espadaler, Enric

- “El conflicto en Defensa de la Autonomía Local”, Cuadernos de Derecho Local, núm. 15, 2007, págs. 21-29.

García Martínez, Andrés

- "La competencia para aprobar el acto de liquidación tributaria en la Hacienda Local", Tributos Locales, núm. 67, 2007, páginas 11-29.
- "La participación de empresas privadas en la inspección de los tributos locales", Tributos Locales, núm. 68, 2007, páginas 11-43.
- JIMÉNEZ-VALLADOLID DE L'HOTELLERIE-FALLOIS, Domingo, "La fiscalidad especial sobre la vivienda vacía en España y en otros países de la Unión Europea", Estudios Financieros. Revista de Contabilidad y Tributación. (Comentarios, casos prácticos), núm. 297, 2007, páginas 49-102.
- "La caducidad de los procedimientos de revisión tributaria en vía administrativa", Estudios Financieros. Revista de Contabilidad y Tributación. (Comentarios, casos prácticos), núm. 290, 2007, páginas 3-38.

Menéndez Rexach, Ángel

- Voz "Transferencias de recursos hidráulicos", en "Diccionario de Derecho de Aguas", dirigido por A. EMBID IRUJO, Iustel, Madrid 2007, p. 914-938.
- Voz "Obras públicas municipales", en "Diccionario de obras públicas y bienes públicos", dirigido por J.V. GONZÁLEZ GARCÍA, Iustel, Madrid 2007, p. 497-509
- AAVV: "Ley de Suelo. Comentario sistemático de la Ley 8/2007, de 28 de mayo, de Suelo" (artículos 33 y 34), La Ley-El Consultor, Madrid 2007, p. 827-863.
- "Las situaciones básicas de suelo", en el nº 15 de la Revista General de Derecho Administrativo (electrónica), junio 2007
- "Expropiación, venta o sustitución forzosa y responsabilidad patrimonial de la Administración", en Ciudad y Territorio Estudios Territoriales, nº 152-153, 2007, p. 383-400.
- "El concepto de patrimonio de las Administraciones Públicas. Tipología de bienes públicos. La categoría del dominio público", en el libro colectivo "Régimen patrimonial de las Administraciones Públicas", dirigido por C. HORGUÉ, Iustel, Madrid 2007, p. 41-84.
- "Bienes de dominio público y equidistribución", en "Estudios Jurídicos de Derecho Urbanístico y Medioambiental", Libro Homenaje al profesor Joaquín M^a Peñarrubia Iza, Montecorvo, Madrid 2007, p. 65-97
- "Concesión de utilización del dominio público", en "Direito e Justiça. VI Coloquio Luso-Espanhol de Direito Administrativo", volumen especial 2005, coordinado por J.L. Martínez López-Muñiz y F. de Cuadros. Universida de Católica Portuguesa, p. 117-148.

Ortega Bernardo, Julia

- "Límites constitucionales en la adopción por ley de medidas concretas de carácter administrativo: comentario a la STC 48/2005, sobre la Ley de expropiación para la ampliación de la sede del Parlamento de

Canarias".Revista de Administración pública, ISSN 0034-7639, Nº 172, 2007, pags. 293-305.

Vega Borrego, Félix

- El impuesto sobre el patrimonio, Tirant lo Blanch, Valencia, 2007. 189 páginas
- "El impuesto sobre vehículos de tracción mecánica en el marco de la movilidad, competitividad y bienestar de las ciudades", en el libro colectivo VV.AA, «La movilidad urbana en Madrid y sus implicaciones sobre el bienestar ciudadano y la competitividad de la ciudad», Instituto de Estudios Económicos, Madrid, 2007 (en prensa) 20 páginas.
- “Convenios de doble imposición, cláusulas de limitación de beneficios y Derecho comunitario”, en el libro colectivo, «Manual de fiscalidad internacional», Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 2007, 3ª ed., (en prensa) 40 páginas.
- “El impuesto sobre sociedades y el beneficiario efectivo”, en el libro colectivo «El Impuesto sobre Sociedades y su reforma para 2007», Civitas, Madrid, 2007, páginas 983 a 1014.
- “Las medidas antielusión en la normativa interna española con proyección internacional”, en el libro colectivo «Fiscalidad Internacional», Centro de Estudios Financieros, Madrid, 2007, 3ª ed., páginas 907 a 931.
- “El reembolso del coste de las garantías y la suspensión de los actos tributarios en vía de recurso”, Revista de Contabilidad y Tributación (Comentarios y Casos Prácticos), Centro de Estudios Financieros, nº 287, 2007, páginas 119 a 154.

Velasco Caballero, Francisco

- “Ley especial de Barcelona y Derecho local”, en T. FONT i LLOVET y R. JIMÉNEZ ASENSIO (Coordinadores), La “carta municipal de Barcelona”.

Diez estudios. Marcial Pons, Madrid-Barcelona, 2007, ISBN: 978-84-9768-427-9.

- “Local government in a largely decentralized State”, en R. BLINDENBACHER y CH. PASMA, *Dialogues on local government and metropolitan regions in federal countries*, Forum of Federations, Montreal, 2007, pp. 35-39. ISBN: 978-0-77353319-6.

Ponencias

- Director del seminario español para el congreso internacional “Local government and metropolitan regions in federal states”. Organizado por “Forum of Federations” (Ottawa, Canadá). Instituto de Derecho Local de la UAM, Madrid, 26 de enero de 2007.
- Il Congreso de la Asociación Española de Derecho Administrativo. Ponencia: “La autonomía local”. Universidad de Cantabria. Santander, 2 de febrero de 2007.
- Congreso internacional “Form and Models of City Region Governance Conference”. Ponencia: “The role of public shared service agencies in successful city regions”. Johannesburg, Suráfrica, 20 de abril de 2007.
- Seminario internacional: “The public-private law divide: a potential for change?”. Ponencia: “The public-private law divide in Spanish Law”, London University, London, 4 de mayo de 2007.
- Congreso europeo sobre descentralización territorial y administración local. Instituto García Oviedo (Universidad de Sevilla). Ponencia: “Autonomía y diversidad en la organización local”. Sevilla, 11 de mayo de 2007.

IV. MEMORIA ECONÓMICA

Ingresos

Entidad	Concepto	Importe
Aportación de la UAM	· Subvención Vicerrectorado de investigación	3.000
Ayuntamiento de Alcobendas	· Plan de formación continua	3.496
Ayuntamiento de Madrid	· Adenda al Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Madrid y el IDL para la realización de la compilación y edición de obras completas de Enrique Tierno Galván ·	101.690
Fundación Democracia y Gobierno Local	· Aportación para realización del Curso sobre la Ley del Suelo	3.000
Ayuntamiento Rivas-Vaciamadrid	· Realización Seminario sobre la Ley de contratos del Sector Público	5.000
Fundación Vida Caixa	· Actualización del Informe sobre Planes de Pensiones	3.000
Ayuntamiento de Catalunya	· Subvención para financiar el seminario del Foro de Federaciones	2.000
Ayto Tres Cantos	· Programa especial de formación para cargos electos sobre organización y gobierno municipales	6.700
Ayto Tres Cantos	· Redacción y adaptación de ordenanzas municipales	6000
Generalidad de Catalunya	· Foro de Federaciones	2.000
Asociación Nacional de Inspectores	· Encargo de estudio sobre el régimen jurídico de la inspección tributaria local	5.000
IDL	· Ingresos matrícula Cursos sobre Cuestiones Actuales del Derecho Local	2,500
		143.386

Gastos:

Concepto		Importe
Personal	Administrativo	5,500
Pago a colaboradores	Asistentes de investigación	20,000
Gastos Generales	Material inventariable	1,350
	Suministros (fotocopias, encuadernaciones, restauración)	5,000
	Viajes y dietas	12,500
	Pagos externos (página web, dominio, diseños idl)	3,000
	Remuneración de PDI por investigación	80,195
Gestión FGUAM		7,170
Aportación a la UAM	Cuenta retenciones (art. 83)	8,019
		142,735